

Oficio No. 38/2016.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

Consejo de la Judicatura del Estado



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

LICENCIADO GERARDO BRIZUELA GAYTAN.
Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, B. C.**, durante los días 07 y 08 de Marzo de 2016 misma que consta de **38 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **13** promociones pendientes de acordar, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		18-02-2016		B	EXCUSA
2		19-02-2016		B	EXCUSA
3		19-02-2016		A	ACTUARIO
4		22-02-2016		B	CITADO
5		22-02-2016		B	CITADO
6		29-02-2016		A	BOLETINADO 03-03-16
7		01-03-2016		A	ACTUARIO
8		01-03-2016		C	CITADO 01-03-16
9		01-03-2016		B	LISTADO 04-03-16
10		01-03-2016		B	LISTADO 04-03-16
11		01-03-2016		A	SECRETARIA
12		01-03-2016		A	ACTUARIO
13		02-03-2016		A	ACTUARIO 04-03-16

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **24** sentencias definitivas y **12** interlocutorias pendientes de dictar, siendo los siguientes expedientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NO. EXP.	TIPO SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	EXCESO DIAS TRANSCURRIDOS
1.		S.D.	09/12/2015	X	X	X
2.		S.D.	18/02/2016	X	X	X
3.		S.D.	19/02/2016	X	X	X
4.		S.I.	23/02/2016	X	X	X
5.		S.D.	24/02/2016	X	X	X
6.		S.I.	25/02/2016	X	X	X
7.		S.I.	25/02/2016	X	X	X
8.		S.D.	25/02/2016	X	X	X
9.		S.D.	25/02/2016	X	X	X
10.		S.D.	25/02/2016	X	X	X
11.		S.D.	26/02/2016	X	X	X
12.		S.D.	26/02/2016	X	X	X
13.		S.D.	26/02/2016	04/03/2016	07/03/2016	X
14.		S.D.	26/02/2016	04/03/2016	07/03/2016	X
15.		S.D.	26/02/2016	03/03/2016	07/03/2016	X
16.		S.D.	26/02/2016	X	X	X
17.		S.D.	29/02/2016	X	X	X
18.		S.I.	01/03/2016	X	X	X
19.		S.D.	01/03/2016	X	X	X
20.		S.D.	01/03/2016	X	X	X
21.		S.D.	01/03/2016	08/03/2016	08/03/2016	X
22.		S.D.	01/03/2016	08/03/2016	08/03/2016	X
23.		S.I.	02/03/2016	X	X	X
24.		S.I.	02/03/2016	X	X	X
25.		S.D.	02/03/2016	X	X	X
26.		S.D.	02/03/2016	X	X	X
27.		S.D.	02/03/2016	X	X	X
28.		S.D.	02/03/2016	X	X	X
29.		S.I.	04/03/2016	X	X	X
30.		S.I.	04/03/2016	X	X	X
31.		S.I.	04/03/2016	X	X	X
32.		S.I.	04/03/2016	X	X	X
33.		S.I.	04/03/2016	X	X	X
34.		S.D.	04/03/2016	X	X	X
35.		S.D.	04/03/2016	X	X	X
36.		S.I.	07/03/2016	X	X	X

Quinto: Durante el periodo comprendido del 31 de Agosto del 2015, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 04 de Marzo del 2016, se citaron 367 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 99 sentencias definitivas, 140 sentencias interlocutorias, se ordena normar procedimiento (18 definitivas y 11 interlocutorias), se dejan sin efecto por excusa (04 definitivas y 03 interlocutorias) se dejan sin efecto por cambio de titular (43 definitivas y 10 interlocutorias) anotaciones erróneas (2 definitivas y 01 interlocutoria).

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

Del Licenciado **ALFONSO AMÉRICO MORALES KANGO**, se constató que tenía **03** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		01/03/2016	FIJAR EDICTOS	UN MOVIMIENTO ACTUARIAL PENDIENTE DIVERSA FIJACIÓN	
2.		01/03/2016	FIJAR EDICTOS	UN MOVIMIENTO ACTUARIAL PENDIENTE DIVERSA FIJACIÓN	
3.		04/03/2016	NOTIFICAR		X

De la Licenciada LLUVIA MORALES GALLARDO, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del Licenciado ANDRÉS ZAID VAZQUEZ TERRIQUEZ, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada HILDA GUERRERO ORTÍZ, se constató que tenía **01** expediente cargado pendiente de diligenciar, siendo el siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		04/03/16	EMPLAZAR		SE DEJA CITATORIO 07/03/16, PARA QUE ESPERE FUNCIONARIO08/03 /16 12:30 hrs.

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria de inspección se constató que el juzgado cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 11 de Marzo de 2016
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION QUE SE PRACTICA AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

En Ensenada, Baja California, siendo las ocho horas del día **lunes 07 de Marzo de 2016**, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, a cargo del **LICENCIADO AMADO SALVADOR RÍOS VELA**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 07 y 08 de Marzo de 2016.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 25 de Noviembre del 2015.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,954 del día 08 de Diciembre del 2015.

PERIODO DE VISITA: 31 de Agosto del 2015, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 04 de Marzo de 2016.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del ACUERDO GENERAL que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar

visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. AMADO SALVADOR RÍOS VELA. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. Jesús David Carrizales Nájera. Presente.
Primera Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. Claudia Berenice Oviedo Bedolla. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. Claudia María López Bustamante. Presente.
Tercera Secretaria de Acuerdos Provisional.**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

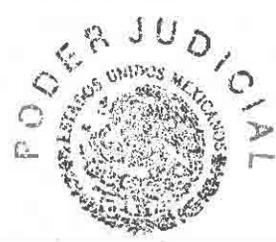
LIC. Alfonso Américo Morales Kango. Presente.

LIC. Lluvia Gallardo Morales. Presente.

LIC. Andrés Zaid Vazquez Terriquez. Presente.

LIC. Hilda Guerrero Ortiz. Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:



No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	JANDY GUADALUPE CAMACHO MURILLO	Oficina del Titular	Presente
2.-	SHELSEA ALESSANDRA CUESTA NAVARRETE	Oficina del Titular	Presente
3.-	MÓNICA FLORES CISNEROS	1ª. Secretaria	Presente
4.-	KARINA SANDEZ-MENDOZA	1ª. Secretaria	Presente
5.-	ANABEL ALTAMIRANO AMADOR	2ª. Secretaria	*Ausente
6.-	BALTHER JOSUE SILVA GALLEGOS	2ª. Secretaria	Presente
7.-	NAHELY ARIAS MAGAÑA	3ª. Secretaria	Presente
8.-	ERIKA PEREZ JIMÉNEZ	3ª. Secretaria	Presente
9.-	YOLANDA SORAYA ZETINA RODRÍGUEZ	Oficialía de Partes	Presente
10.-	SANTA CLARA CABRERA HUERTA	Oficialía de Partes	Presente
11.-	CLAUDIA ISABEL CORTES CERVANTES	COMISARIA	Presente

*ANABEL ALTAMIRANO AMADOR Mediante oficio número 0874/16 de fecha 26 de Febrero de 2016, expedido por el Jefe del Departamento de Nóminas y Administración de Personal de la Oficialía Mayor del Consejo de la Judicatura del Estado, se le autorizo el disfrute de cuatro días adicionales de vacaciones correspondientes al segundo periodo vacacional del 2015 de acuerdo a sus años de servicios, el cual será por el periodo del 04 al 09 de marzo del presente año.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 18 Libros oficiales, consistentes en 1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 3 LIBROS PARA OFICIO UNO POR SECRETARIA, 3 LIBROS DE APELACIONES UNO POR SECRETARIA, 1 LIBRO DE AMPARO, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE REQUISITORIAS, 1 LIBRO DE MEDIDAS DE APREMIO Y MULTAS, 1 LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES, 1 LIBRO PARA EL REGISTRO DE ESTUDIANTES Y PASANTES DE DERECHO, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS Y 1 LIBRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS, 1 LIBRO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	582
Sentencias Definitivas dictadas	099
Sentencias Interlocutorias dictadas	140
Se terminaron por caducidad	044
Se terminaron por diversas causas	050
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	017
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	009
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	010
Recurso de Apelación interpuesto contra audiencia	001
Excepción de Incompetencia	000
Amparos interpuestos	033
Amparos directos	007
Audiencias Programadas	1,355
Audiencias Celebradas	771
Audiencias Diferidas	584
Acuerdos dictados	7,948
Exhortos Recibidos	122
Exhortos Girados	106
Cartas Rogatorias Giradas	002
Requisitorias recibidas	018
Promociones recibidas	9,208
Oficios remitidos	2,400
Medidas de apremio y multas	004
Procesos administrativos	002
Cédulas profesionales	REGISTRO ELECTRÓNICO
Registro de estudiantes y pasantes de derecho	REGISTRO ELECTRÓNICO
Recibos de ingreso (Valores)	072

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Primero de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	31 Agosto y 01 Septiembre 2015
NUMERO DE INICIOS	582
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	
FECHA	04 DE MARZO DEL 2016
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	FIDEICOMISO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO URBANO DE ENSENADA
DEMANDADO	
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	PRIMER SECRETARIA. PENDIENTE DE ACORDARSE DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO.

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	9,208
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	013
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	SUC. INTESTAMENTARIA A BIENES DE
FECHA DE PRESENTACIÓN	04-MARZO-2016
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	PRIMERA
RELATIVA A	PROMUEVEN CITACIÓN PARA SENTENCIA
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE DE ACORDARSE DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO.

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		18-02-2016		B	EXCUSA
2		19-02-2016		B	EXCUSA
3		19-02-2016		A	ACTUARIO
4		22-02-2016		B	CITADO
5		22-02-2016		B	CITADO
6		29-02-2016		A	BOLETINADO 03-03-16
7		01-03-2016		A	ACTUARIO
8		01-03-2016		C	CITADO 01-03-16
9		01-03-2016		B	LISTADO 04-03-16
10		01-03-2016		B	LISTADO 04-03-16
11		01-03-2016		A	SECRETARIA
12		01-03-2016		A	ACTUARIO
13		02-03-2016		A	ACTUARIO 04-03-16

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS TRES SECRETARIAS	2,400
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
ASUNTO A TRATAR	SE REMITE TESTIMONIO DE APELACIÓN
REMITIDO A	SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO
FECHA DE REMISIÓN	04/03/2016

LIBRO DE APELACIONES

INTERPUESTOS EN LAS TRES SECRETARIAS	37
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	17
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	09
CONTRA AUTOS	10
CONTRA AUDIENCIAS	01
CONFLICTOS COMPETENCIALES	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	

 DEMANDADO	
SE INTEGRO Y TURNÓ EN TIEMPO PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B. C. JUZGADO PRIMERO CIVIL DE ENSENADA, B. C.	INTERPUESTO 11/02/16 ADMITIDO 17/02/16 REMITIDO. EN TRÁMITE

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTELOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR POR ENCONTRARSE EN TRÁMITE	05
APELACIONES CANCELADAS	02
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	29

OBSERVACIONES: Respecto a este rubro, se hace constar que el juzgado en revisión maneja TRES LIBROS de APELACIONES, distribuidos uno por cada Secretaria, mismos que mas adelante y al examinar las Secretarias se harán las correspondientes observaciones.

RELACIÓN DE APELACIONES					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	INTERPOSICIÓN	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.
1.		S.D.	26/08/2015	09/09/2015	EN TRAMITE
2.		AUTO	27/08/2015	10/09/2015	EN TRAMITE
3.		S.D.	14/09/2015	23/09/2015	EN TRAMITE
4.		S.D.	15/09/2015	28/09/2015	EN TRAMITE
5.		S.D.	24/11/2015	02/12/2015	EN TRAMITE
6.		S.I.	20/11/2015	27/11/2015	EN TRAMITE
7.		AUTO	15/12/2015	08/12/2015	EN TRAMITE
8.		S.I.	18/11/2015	02/12/2015	EN TRAMITE
9.		S.D.	20/01/2016 28/01/2016	22/01/2016 04/02/2016	EN TRAMITE
10.		AUTO	24/11/2015	12/02/2016	EN TRAMITE
11.		S.I.	01/09/2015	04/09/2015	EN TRAMITE
12.		S.I.	10/09/2015	11/09/2015	EN TRAMITE
13.		S.I.	17/09/2015	18/09/2015	EN TRAMITE
14.		S.I.	18/09/2015	21/09/2015	EN TRAMITE
15.		S.D.	13/11/2015	18/11/2015	EN TRAMITE
16.		AUTO	09/12/2015	11/01/2016	EN TRAMITE
17.		S.D.	15/01/2016	21/01/2016	EN TRAMITE
18.		S.D.	07/09/2015	11/09/2015	EN TRAMITE
19.		AUDIENCIA	10/09/2015	18/09/2015	EN TRAMITE
20.		S.D.	23/09/2015	29/09/2015	EN TRAMITE
21.		AUTO	31/08/2015	29/09/2015	EN TRAMITE
22.		S.D.	06/10/2015	14/10/2015	EN TRAMITE
23.		S.D.	08/10/2015	15/10/2015	EN TRAMITE
24.		AUTO	02/10/2015	26/10/2015	EN TRAMITE
25.		S.D.	19/10/2015	29/10/2015	EN TRAMITE
26.		S.D.	23/10/2015	03/11/2015	EN TRAMITE
27.		S.D.	26/10/2015	03/11/2015	EN TRAMITE
28.		AUTO	27/11/2015	08/12/2015	EN TRAMITE
29.		S.D.	12/01/2016	22/01/2016	EN TRAMITE
30.		S.I.	12/02/2016	12/02/2016	PENDIENTE DE REMITIR
31.		AUTO	05/02/2016	01/03/2016	PENDIENTE DE REMITIR
32.		S.D.	27/01/2016	10/02/2016	PENDIENTE DE REMITIR
33.		AUTO	03/02/2015	16/02/2016	PENDIENTE DE REMITIR
34.		AUTO	11/02/2016	17/02/2016	PENDIENTE DE REMITIR
35.		S.D.	05/10/2015	30/10/2015	CONFIRMADA

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	033
CONCEDIDOS	000
NEGADOS	000
SOBRESEÍDOS	005
EN TRAMITE	027
OTRAS CAUSAS	001
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	

JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	SÉPTIMO DE DISTRITO
NÚMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	04 MARZO 2016
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	ACTO DE DESPOSESIÓN EN EJECUCIÓN
JUICIO NATURAL	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	

PODER JUDICIAL DEL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUZGADO PRIMERO
CIVIL DE
ENSENADA, B. C.

LIBRO DE AMPAROS DIRECTOS

AMPAROS INTERPUESTOS	007
CONCEDIDOS	000
NEGADOS	000
SOBRESEÍDOS	000
EN TRAMITE	007
OTRAS CAUSAS	000
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
TRIBUNAL EN EL QUE SE TRAMITA	TERCER TRIBUNAL COLEGIADO
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	29 ENERO 2015
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	SENTENCIA DEFINITIVA 30-11-2015
JUICIO NATURAL	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	106
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	019
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	002
SIN DILIGENCIAR	026
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	054
CANCELADOS	002

OTRAS CAUSAS	003
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR	
DIRIGIDO A:	
A EFECTO DE	CANCELAR GRAVAMEN

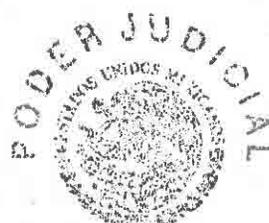
LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	122
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	048
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	002
SIN DILIGENCIAR	038
EN TRÁMITE O PENDIENTES	030
OTRAS CAUSAS	004
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
PROMOVIDO POR	
PROVENIENTE DE	JUEZ PRIMERA INSTANCIA DE SAN QUINTIN, B.C.
A EFECTO DE	NOTIFICAR A PERITO

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS SE REGISTRA EN LIBRO DE EXHORTOS DESPACHADOS

GIRADAS	02
ÚLTIMA REGISTRADA	213
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	
EN CONTRA DE	
DIRIGIDO A	SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
A EFECTO DE	SOLICITAR INFORMES AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE CAMINOS DEL ESTADO DE CALIFORNIA, USA

LIBRO DE REQUISITORIAS



CANTIDAD DE REQUISITORIAS	018	CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	012	VISITADURIA
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	002	Materia Civil
SIN DILIGENCIAR	002	
EN TRAMITE O PENDIENTES	001	
OTRAS CAUSAS	001	
ULTIMO REGISTRADO		
EXPEDIENTE NÚMERO		
JUICIO	ORDINARIO CIVIL	
PROMOVIDO POR		
EN CONTRA DE		
TOCA CIVIL NÚMERO		
PROVENIENTE DE	TSJEBC	
A EFECTO DE	EMPLAZAR TERCERO PERJUDICADO	

LIBRO DE MEDIDAS DE APREMIO Y MULTAS

CANTIDAD DE MEDIDAS DE APREMIO Y MULTAS IMPUESTAS	04
MEDIDAS DE APREMIO Y MULTAS CUMPLIDAS	SIN INFORMAR
MEDIDAS DE APREMIO Y MULTAS PENDIENTES	04
ULTIMA REGISTRADA	07
NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
NOMBRE DEL SUJETO APERCIBIDO	
MONTO MULTA O DIAS ARRESTO	20 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO
FECHA DE REMISIÓN	01/03/16
	OFICIO [REDACTED]

LIBRO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS

PROCESOS ADMINISTRATIVOS INICIADOS	02
PROCESOS ADMINISTRATIVOS RESUELTOS	01
PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN TRAMITE	01
ULTIMA REGISTRADA	02/15
INFRACTOR	LIC. VERÓNICA GUERRERO
QUEJOSO	
FECHA RESOLUCIÓN	09/02/16

LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES REGISTRO ELECTRÓNICO

LIBRO REGISTRO DE ESTUDIANTES Y PASANTES DE DERECHO REGISTRO ELECTRÓNICO

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO (VALORES)

VALORES RECIBIDOS	072
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	
DE FECHA	03/03/2016
POR LA CANTIDAD DE EXHIBIDO POR	
A FAVOR DE	
CONCEPTO	CONSIGNACIÓN EN PAGO
ENTREGADO	EN CUSTODIA

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. JANDY GUADALUPE CAMACHO MURILLO** es la encargada y responsable del manejo y control de valores de los recibos de ingreso, mismo que se lleva a cabo de la siguiente manera:

Dicho control se lleva a cabo a través de un programa instalado y enlazado al Departamento del Fondo Auxiliar del Consejo de la Judicatura de Mexicali, mismo que contiene un registro de los ingresos en custodia, devoluciones, transferencias y reportes.



La devolución de recibos de ingreso se efectúa a través del citado programa, el cual expide una constancia que se agrega al expediente que corresponda.

Se imprime con regularidad un reporte denominado Libro de Cauciones en el que se asienta la firma de las personas a quienes se les efectúan devoluciones y se archivan en legajos mensuales los cuales son firmados por el titular.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B.C. JUZGADO PRIMERO CIVIL DE ENSENADA, B.C.

Los recibos de ingreso se guardan en un acordeón el cual se encuentra por orden alfabético, llevándose además un archivo en el que se registran los recibos de ingreso en Dólares y en Moneda Nacional y conforme se van efectuando devoluciones se dan de baja, según corresponda.

Se anexa relación de devoluciones y de ingresos ajenos correspondientes al periodo del 31/08/2016 al 04/03/2016, mismas que fueron proporcionadas por la encargada **C. JANDY GUADALUPE CAMACHO MURILLO.**

LIBROS DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	367
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	190
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	177
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	099
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	140
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	024
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	012
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO CITACIONES DEFINITIVA	018
SE DEJA SIN EFECTOS CITACIÓN A SENTENCIA DEFINITIVA POR CAMBIO DE TITULAR (NOTIFICACIÓN PERSONAL A LAS PARTES)	043
SE DEJA SIN EFECTOS CITACIÓN A SENTENCIA DEFINITIVA POR EXCUSA	004
ANOTACIONES A CITACIÓN DEFINITIVA ERRÓNEAS	002

SE DEJA SIN EFECTOS CITACIÓN A SENTENCIA INTERLOCUTORIA POR CAMBIO DE TITULAR (NOTIFICACIÓN PERSONAL A LAS PARTES)	010
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO CITACIONES INTERLOCUTORIAS	011
SE DEJA SIN EFECTOS CITACIÓN A SENTENCIA INTERLOCUTORIA POR EXCUSA	003
ANOTACIONES A CITACIÓN INTERLOCUTORIA ERRÓNEAS	001

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NO. EXP.	TIPO SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	EXCESO DIAS TRANSCURRIDOS
1.		S.D.	09/12/2015	X	X	X
2.		S.D.	18/02/2016	X	X	X
3.		S.D.	19/02/2016	X	X	X
4.		S.I.	23/02/2016	X	X	X
5.		S.D.	24/02/2016	X	X	X
6.		S.I.	25/02/2016	X	X	X
7.		S.I.	25/02/2016	X	X	X
8.		S.D.	25/02/2016	X	X	X
9.		S.D.	25/02/2016	X	X	X
10.		S.D.	25/02/2016	X	X	X
11.		S.D.	26/02/2016	X	X	X
12.		S.D.	26/02/2016	X	X	X
13.		S.D.	26/02/2016	04/03/2016	07/03/2016	X
14.		S.D.	26/02/2016	04/03/2016	07/03/2016	X
15.		S.D.	26/02/2016	03/03/2016	07/03/2016	X
16.		S.D.	26/02/2016	X	X	X
17.		S.D.	29/02/2016	X	X	X
18.		S.I.	01/03/2016	X	X	X
19.		S.D.	01/03/2016	X	X	X
20.		S.D.	01/03/2016	X	X	X
21.		S.D.	01/03/2016	08/03/2016	08/03/2016	X
22.		S.D.	01/03/2016	08/03/2016	08/03/2016	X
23.		S.I.	02/03/2016	X	X	X
24.		S.I.	02/03/2016	X	X	X
25.		S.D.	02/03/2016	X	X	X
26.		S.D.	02/03/2016	X	X	X
27.		S.D.	02/03/2016	X	X	X
28.		S.D.	02/03/2016	X	X	X
29.		S.I.	04/03/2016	X	X	X
30.		S.I.	04/03/2016	X	X	X
31.		S.I.	04/03/2016	X	X	X
32.		S.I.	04/03/2016	X	X	X
33.		S.I.	04/03/2016	X	X	X
34.		S.D.	04/03/2016	X	X	X
35.		S.D.	04/03/2016	X	X	X
36.		S.I.	07/03/2016	X	X	X

Enseguida en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO PRIMERO
CIVIL DE

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

ENSENADA, B. C. NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	SUMARIO CIVIL
INICIADO	08/01/2015
FOJAS	143
ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	20-AGOSTO-2015
FECHA DE SENTENCIA	26-OCTUBRE-2015
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primero.- La personalidad de la Parte Actora, ha quedado debidamente acreditada en autos, no así la de la Parte Demandada, por no haber comparecido a juicio, asimismo ha sido declarada procedente la Vía Sumaria Civil, al igual que la competencia del C. Juez de los autos para conocer y resolver del presente Juicio.</p> <p>Segundo.- La Parte Actora, [REDACTED] acredito su acción, y en cambio la Parte Demandada, [REDACTED] no contesto la demanda, en consecuencia.</p> <p>Tercero.- Se condena a la Parte Demandada, [REDACTED] al otorgamiento y firma de la Escritura Definitiva de Compraventa en favor de la Parte Actora, [REDACTED] del bien inmueble que se identifica como [REDACTED] de esta Ciudad de Ensenada, Baja California, con una superficie de [REDACTED] metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: [REDACTED] en la inteligencia de que los gastos y</p>

	<p>honorarios que se generen con la elaboración de la escritura pública que se demanda correrán a cargo de la Parte Actora, debiéndose en ejecución de sentencia requerir a la demandada para que firme la escritura correspondiente, en la inteligencia de que en caso de que no lo haga el Suscrito Juez de los autos lo hará en su rebeldía, previo el cumplimiento por la Parte Actora ante dichas autoridades de los requisitos previstos por el artículo 75 BIS B fracción IX incisos a), b) y c) de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California.</p> <p>Cuarto.- No se hace especial condena en costas, por lo que cada parte sufragará por su cuenta las que hubieren erogado.</p> <p>Quinto.- La presente sentencia causará ejecutoria, una vez que haya transcurrido el término de Ley a partir de que se publiquen los puntos Resolutivos de la misma por medio de Edictos por dos veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado o en un periódico de la localidad, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 625 y 630 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.</p>
--	--

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	SUMARIO CIVIL
INICIADO	24-01-2011
FOJAS	QUINTO TOMO 59
ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	30-09-2015
FECHA DE SENTENCIA	09-11-2015
RESULTADO SENTENCIA	<p>ÚNICO.- Se declara parcialmente fundado y procedente el RECURSO DE REVOCACIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, por el Abogado Patrono de la Parte Actora, concediéndose la revocación solicitada en los términos de la parte considerativa de la presente resolución.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	SUMARIO CIVIL
INICIADO	03/04/2015
FOJAS	109
ACTOR	FIDEICOMISO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO URBANO DE ENSENADA
PODER JUDICIAL DEL DEMANDADO C.	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACION DE SENTENCIA	27/08/2015
FECHA DE SENTENCIA	28/09/2015
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- La personalidad de la Parte Actora ha quedado debidamente acreditada en autos, no así la de la Parte Demandada por no haber comparecido a juicio, asimismo ha sido declarada procedente la Vía Sumaria Civil, al igual que la competencia del C. Juez de los autos para conocer y resolver del presente Juicio.</p> <p>SEGUNDO.- La Parte Actora, FIDEICOMISO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO URBANO DE ENSENADA (FIDUE), probó los hechos constitutivos de su acción, y la Parte Demandada, [REDACTED] no contestó la demanda, en consecuencia.</p> <p>TERCERO.- Se declara la rescisión del Contrato de Compraventa con Reserva de Dominio celebrado en esta Ciudad de Ensenada, Baja California, con fecha diez de marzo del año dos mil catorce, entre la Parte Actora, FIDEICOMISO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO URBANO DE ENSENADA (FIDUE), representada por su Director General, Licenciado OSIAS GIBRAN RUIZ DURAZO, en su carácter de vendedor, y la Parte Demandada, [REDACTED] en su carácter de comprador, respecto del bien inmueble que se identifica como [REDACTED] CON UNA SUPERFICIE DE [REDACTED] METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: - [REDACTED]</p> <p>y en consecuencia se condena a la Parte Demandada a la desocupación y entrega a favor de la Parte Actora, del inmueble anteriormente señalado, por lo</p>

que tórnense los autos al C. Secretario Actuario adscrito a este H. Juzgado a efecto de que proceda a poner en posesión material y jurídica del bien inmueble materia del presente Juicio a la Parte Actora.

CUARTO.- Se condena a la a la Parte Demandada, [REDACTED] al pago en favor de la Parte Actora, **FIDEICOMISO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO URBANO DE ENSENADA (FIDUE)**, de la cantidad de [REDACTED] **M.N.**

[REDACTED] **MONEDA NACIONAL**), por concepto de veinte por ciento del total de los pagos realizador por la Parte Demandada.

QUINTO.- Se condena a la Parte Actora, **FIDEICOMISO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO URBANO DE ENSENADA (FIDUE)**, a la devolución en favor de la Parte Demandada, [REDACTED]

[REDACTED] de la cantidad de [REDACTED]

M.N. ([REDACTED])

[REDACTED] **MONEDA NACIONAL**), por concepto de cantidad pagada.

SEXTO.- Se absuelve a la Parte Demandada del pago de la prestación reclamada bajo apartado C), consistente en el pago de una cantidad que deberán fijar peritos para determinar la cantidad mensual a cubrir por concepto de intereses moratorios pactados a partir del veintiséis de octubre del año dos mil nueve, hasta que se decrete la rescisión, desocupación y entrega, así como los intereses legales que se generen, en los términos del sexto considerando de la presente resolución.

SEPTIMO.- Se condena a la Parte Demandada al pago de los gastos y costas que el presente juicio haya originado en favor de la Parte Actora, previa su legal regulación.

OCTAVO.- Se concede a las Partes un término de CINCO DÍAS para el cumplimiento voluntario de las prestaciones a que fueron condenados en la presente Resolución, contados a partir de que la misma cause ejecutoria, apercibidos que de no hacerlo así se procederá conforme a las Reglas de la Ejecución Forzosa prevista por la Ley.

ER JUDIC

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	SUCESORIO TESTAMENTARIO
INICIADO	21/01/2014
FOJAS	72 PRINCIPAL, 158 SEGUNDA SECCIÓN, 5 TERCERA SECCIÓN Y 72 CUARTA SECCIÓN
PROMOVENTE	
A BIENES DE	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	14/08/2015
FECHA DE SENTENCIA	02/09/2015
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Se aprueba el Proyecto de Partición y Adjudicación formulado por el Albacea, [REDACTED] de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE [REDACTED] en consecuencia.</p> <p>SEGUNDO.- SE ADJUDICA en favor de la C. [REDACTED] en su carácter de cónyuge supérstite del de cujus, los siguientes bienes inmuebles: Vehículo Marca [REDACTED], Línea [REDACTED] Modelo 1964, Color [REDACTED] Dos Puertas, 4 Cilindros, Número de Serie [REDACTED] Nacional, con placas de circulación [REDACTED] Vehículo Marca [REDACTED] Línea [REDACTED] Modelo 1998, Color [REDACTED] Cuatro Puertas, 4 Cilindros, Número de Serie [REDACTED] Fronterizo, con placas de circulación [REDACTED] El [REDACTED] % del Lote numero [REDACTED] de la manzana [REDACTED] Fraccionamiento [REDACTED] de esta Ciudad de Ensenada, Baja California, con una superficie de [REDACTED] metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: [REDACTED]</p> <p>TERCERO.- Oportunamente envíense los autos a la Notaría Pública que elija el albacea de la presente sucesión, para la protocolización correspondiente respecto del bien que forma el acervo hereditario del de cujus.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	28/10/2014
FOJAS	105
ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	06/11/2015
FECHA DE SENTENCIA	30/11/2015
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primero.- La personalidad de la Parte Actora, [REDACTED] ha quedado debidamente acreditada en autos, no así la de la Parte Codemandada, [REDACTED] y Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, por no haber comparecido a juicio, asimismo ha sido declarada procedente la Vía Ordinaria Civil, al igual que la competencia del C. Juez de los autos para conocer y resolver del presente Juicio.</p> <p>Segundo.- La Parte Actora, [REDACTED] acredito su acción, y en cambio la Parte Codemandada, [REDACTED] y Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, no contestaron la demanda, en consecuencia.</p> <p>Tercero.- Se declara que por virtud de la prescripción positiva operada en favor de la Parte Actora, [REDACTED] este se ha convertido en propietario del bien inmueble que se identifica como: Una Fracción del predio que se encuentra ubicado en [REDACTED] con una superficie de [REDACTED] metros cuadrados, con el siguiente cuadro de construcción: (...)</p> <p>Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, a nombre de la Parte Codemandada [REDACTED] bajo Partida Número [REDACTED] Sección [REDACTED] de fecha 13 de Abril del año 2007, por lo que se ordena a la Parte Codemandada, Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, proceda a la cancelación parcial de la inscripción mencionada e inscriba la presente Resolución, misma que servirá como Título de Propiedad al promovente, previo el acreditamiento del pago de los impuestos correspondientes, siempre y cuando no efecto de derechos de terceros, de conformidad con el artículo 76 bis B, fracciones IX y</p>



**PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO PRIMERO
CIVIL DE
ENSENADA, B. C.**

X, incisos a), b) y c) de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, publicada en el periódico Oficial del Estado de Baja California de fecha 8 de agosto del 2008, mediante decreto número 66.

Cuarto.- Se absuelve a las partes del pago de gastos y costas, por lo que cada una reportará las que con motivo del presente Juicio hayan erogado.

Quinto.- La presente sentencia causará ejecutoria, una vez que haya transcurrido el término de Ley a partir de que se publiquen los puntos Resolutivos de la misma por medio de Edictos por dos veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado o en un periódico de la localidad, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 625 y 630 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

OBSERVACIONES: para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y el (la) Secretario (a) de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario
- G) Las sentencias fueron dictadas dentro del término legal, a excepción de las señaladas en el rubro correspondiente.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hace constar que siendo las 15:00 horas del día 07 de Marzo del año 2016, de común acuerdo con la C. Juez Primero de lo Civil, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 08 de Marzo de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día martes 08 de Marzo del 2016, el Suscrito Visitador en Materia Civil, Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, se constituyó de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **C. Licenciado AMADO SALVADOR RÍOS VELA**, Juez Primero Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

C. JUEZ

LIC. AMADO SALVADOR RÍOS VELA. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. Jesús David Carrizales Nájera. Presente.
Primera Secretaria de Acuerdos.

LIC. Claudia Berenice Oviedo Bedolla. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. Claudia María López Bustamante. Presente.
Tercera Secretaria de Acuerdos Provisional.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. Alfonso Américo Morales Kango. Presente.

LIC. Lluvia Gallardo Morales. Presente.

LIC. Andrés Zaid Vazquez Terriquez. Presente.

LIC. Hilda Guerrero Ortiz. Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:



No. NOMBRE

ADSCRITO

1.-	JANDY GUADALUPE CAMACHO MURILLO	Oficina del Titular	Presente
2.-	SHELSEA ALESSANDRA CUESTA NAVARRETE	Oficina del Titular	Presente
3.-	MÓNICA FLORES CISNEROS	1ª. Secretaria	Presente
4.-	KARINA SANDEZ MENDOZA	1ª. Secretaria	Presente
5.-	ANABEL ALTAMIRANO AMADOR	2ª. Secretaria	*Ausente
6.-	BALTHER JOSUE SILVA GALLEGOS	2ª. Secretaria	Presente
7.-	NAHELY ARIAS MAGAÑA	3ª. Secretaria	Presente
8.-	ERIKA PEREZ JIMÉNEZ	3ª. Secretaria	Presente
9.-	YOLANDA SORAYA ZETINA RODRÍGUEZ	Oficialía de Partes	Presente
10.-	SANTA CLARA CABRERA HUERTA	Oficialía de Partes	Presente
11.-	CLAUDIA ISABEL CORTES CERVANTES	COMISARIA	Presente

*ANABEL ALTAMIRANO AMADOR Mediante oficio número 0874/16 de fecha 26 de Febrero de 2016, expedido por el Jefe del Departamento de Nóminas y Administración de Personal de la Oficialía Mayor del Consejo de la Judicatura del Estado, se le autorizo el disfrute de cuatro días adicionales de vacaciones correspondientes al segundo periodo vacacional 2015 de acuerdo a sus años de servicios, el cual será por el periodo del 04 al 09 de marzo del presente año.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado PRIMERO DE LO CIVIL del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

PRIMER SECRETARIA

A cargo del LICENCIADO JESÚS DAVID CARRIZALES NAJERA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	452
AUDIENCIAS CELEBRADAS	273
AUDIENCIAS DIFERIDAS	179
ACUERDOS DICTADOS	2,601

Las 179 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	068
NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS	026
NO ESTA FIJADA LA LITIS	039
SE SOLICITO NUEVA FECHA	007
POR CONVENIO	002
NO SE RECIBIÓ OFICIO	002
DIVERSAS CAUSAS	004
SE ENVIÓ AL ARCHIVO (CADUCIDAD/DESISTIMIENTO)	010
NO SE PREPARÓ/ACTUARIO RAZONA DILIGENCIA ORDENADA	012
DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA	004
SE CITA PARA SENTENCIA	002
SE REMITE EXPEDIENTE POR EXCUSA	003

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria (A) de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **29 de junio de 2016** relativa al Exp. No. [REDACTED] juicio sumario civil, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada para ACPAYS.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	25
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
PROMOVENTE	[REDACTED]
A BIENES DE	[REDACTED]
INICIO	13/01/2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	26/02/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RECIBE INFORMACIÓN TESTIMONIAL A QUE REFIERE EL ARTÍCULO 786 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

R JUDI

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	32
JUICIO	SUCESIÓN TESTAMENTARIA
A. BIENES DE PROMOVENTE	
INICIO	19/10/1993 VISITADURIA
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	17/02/2016 Materia Civil
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SOLICITA QUE REMITA ARCHIVO GENERAL AUTOS ORIGINALES

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO PRIMERO
CIVIL DE
ENSENADA, B. C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	272
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	02/03/2011
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	15/01/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONTESTA OFICIO RELATIVO A CUENTA QUE INDICA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	38 PRINCIPAL; 45 INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES, 25 INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE RENTAS
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	12/11/2012
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	23/02/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	APODERADO LEGAL DE LA ACTORA DESAHOGA VISTA ORDENADA POR AUTO DE FECHA 09/02/2016, SE LE TIENE HACIENDO LAS MANIFESTACIONES LAS CUALES SE TOMARAN EN CUENTA EN SU MOMENTO PROCESAL OPORTUNO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	363
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	SECRETO
INICIO	11/02/2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	23/02/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTO INICIAL

SEGUNDA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la LICENCIADA CLAUDIA BERENICE OVIEDO BEDOLLA, programó las siguientes audiencias:

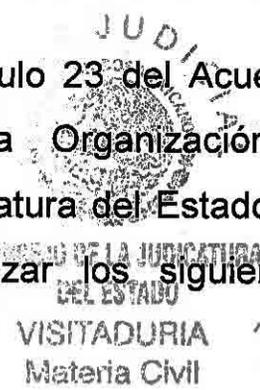
AUDIENCIAS PROGRAMADAS	404
AUDIENCIAS CELEBRADAS	216
AUDIENCIAS DIFERIDAS	188
ACUERDOS DICTADOS	2,585

Las **188** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	52
DESISTIMIENTOS ACCIÓN (ACCIÓN, INSTANCIA O PRUEBA)	23
SE REMITIÓ EXPEDIENTE POR EXCUSA	21
NO SE INTEGRO LA LITIS	20
NO FUE POSIBLE NOTIFICAR (DOMICILIO CERRADO O INEXISTENTE)	10
NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS	15
CELEBRAN CONVENIO O SE DICTA SENTENCIA	10
SE REGULARIZA PROCEDIMIENTO	10
SE SEÑALA NUEVA FECHA	08
NO REGRESO EXHORTO O CARTA ROGATORIA	07
NO ACEPTA CARGO PERITO	05
NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA POR EL ACTUARIO	03
NO SE CARGO EXPEDIENTE POR SECRETARIA	02
ANOTADA POR ERROR	02

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria (B) de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **31 de Agosto de 2016** relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio Sumario Civil, promovido por Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano de Ensenada en contra de [REDACTED] audiencia programada para el desahogo de la ACPAYS.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes



NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	109
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	18/05/15
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	01/03/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL CONSECUTIVO [REDACTED] DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2016, EN LA CUAL LA ACCIONANTE SOLICITA SEA EMPLAZADO ALBACEA DEL C. [REDACTED] Y SEA REMITIDO OFICIO AL REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA MUNICIPALIDAD, PARA QUE (SIC) TURNE COPIAS CERTIFICADAS Y/O COTEJADAS DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE CONSTANCIAS DE JUICIO SUCESORIO...A LO QUE EL C. JUEZ NO ACUERDA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS, POR QUE A LA FECHA SE ADVIERTE QUE NO NO SE HA DADO CUMPLIMIENTO A A PREVENCIÓN POR AUTO DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	239
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	06/06/13
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	12/02/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL CONSECUTIVO [REDACTED] DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2016, EN LA CUAL ABOGADO PATRONO DE LA ACTORA SEÑALA DIVERSO DOMICILIO PARA QUE SEA LLEVADO A CABO DILIGENCIA DE EMBARGO, A LO QUE EL C. JUEZ ACUERDA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	44
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	16/10/14
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	23 DE FEBRERO DE 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL.	SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL CONSECUTIVO [REDACTED] PRESENTADO POR ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN PROMOViendo INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN, A LO QUE EL C. JUEZ NO ACUERDA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS TODA VEZ QUE POR DIVERSA SENTENCIA INTERLOCUTORIA HA SIDO RESUELTO INCIDENTE QUE SE PRETENDE DE NUEVA CUENTA INICIAR.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	83
JUICIO	SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE [REDACTED]
PROMOVENTE	
INICIO	06/04/15
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	03/03/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL.	SE DEJA SIN EFECTO CITACIÓN PARA OÍR DECLARATORIA DE HEREDEROS HASTA EN TANTO SEA HAYA EXHIBIDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL PADRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	226
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	INFONAVIT
DEMANDADO	
INICIO	13/01/16
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	03/03/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SECRETARIA ACTUARIA ADSCRITA NOTIFICA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2016 A LA PARTE ACTORA.



TERCER SECRETARÍA



A cargo de la LICENCIADA CLAUDIA MARÍA LÓPEZ BUSTAMANTE, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B. C.
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE ENSENADA, B. C.

VISITADURIA
Materia Civil

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	499
AUDIENCIAS CELEBRADAS	282
AUDIENCIAS DIFERIDAS	217
ACUERDOS DICTADOS	2,754

Ahora bien, las 217 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	109
DESISTIMIENTO DE LA INST. O ACCION	015
NO SE INTEGRO LA LITIS	046
NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS	015
CELEBRARON CONVENIO	015
SE DEJO SIN EFECTOS FECHA	005
NO REGRESO EXHORTO DILIGENCIADO	006
SE SUSPENDE EL PROCEDIMIENTO A PETICIÓN DE PARTE	005
OTROS	001

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercera Secretaria (C) de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **11 de Agosto de 2016** relativa al Exp. No. [REDACTED] promovido por **Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano de Ensenada** en contra de [REDACTED] audiencia programada para el desahogo de la **ACPAYS**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	89
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	FIDEICOMISO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO URBANO DE ENSENADA
DEMANDADO	
INICIO	06/08/2014
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	03/03/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	APODERADO DE LA PARTE ACTORA AUTORIZA A DIVERSA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES SIN REVOCAR NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	46
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	SECRETO
INICIO	29/02/2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	03/03/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTO INICIAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	011
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	SECRETO
INICIO	01/03/2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	03/03/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTO INICIAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	222
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	06/05/2015
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	03/03/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RECIBE OFICIO DEL R.P.P.C. POR MEDIO DEL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTE H. JUZGADO DE QUE HA QUEDADO DEBIDAMENTE REGISTRADA ACTA DE EMBARGO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	213
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	05/07/2006
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	04/03/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL ENSENADA, B. C.	SE GIRAN OFICIOS AL R.P.P.C. A EFECTO DE QUE PROCEDA A INSCRIBIR SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 13/03/2009.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo del Licenciado **ALFONSO AMERICO MORALES KANGO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	716
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	003
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	524
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	176
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	013
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	03/03/2016 EMPLAZAR SIN DILIGENCIAS RAZONADO DOMICILIO DESOCUPADO. (TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO)

Los **176** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS/IMPRECISO	20
DOMICILIOS CERRADOS	69
DOMICILIO INCORRECTO	20
INCOMPARECENCIA PARTE INTERESADA	11
DOMICILIO DESOCUPADO	15
IMPOSIBILIDAD TÉCNICA O MATERIAL	05
OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA	04
DILIGENCIA CANCELADA POR SECRETARIA	30
OTRAS CAUSAS	02

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		01/03/2016	FIJAR EDICTOS	UN MOVIMIENTO ACTUARIAL PENDIENTE DIVERSA FIJACIÓN	
2.		01/03/2016	FIJAR EDICTOS	UN MOVIMIENTO ACTUARIAL PENDIENTE DIVERSA FIJACIÓN	
3.		04/03/2016	NOTIFICAR		X

2) A cargo de la Licenciada **LLUVIA GALLARDO MORALES**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	746
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	395
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	289
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	062
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	04/03/2016 NOTIFICACIÓN PERSONAL DILIGENCIADO

Los **289** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO IMPRECISO	02
DOMICILIOS INEXACTOS	20
DOMICILIOS CERRADOS	81
DOMICILIO INCORRECTO (NO SER EL DOMICILIO)	44
DOMICILIO VACÍO/ABANDONADO	08
INCOMPARECENCIA DE PARTE INTERESADA	24
IMPOSIBILIDAD TÉCNICA O MATERIAL	05
CANCELADOS POR SECRETARIA	38
SE OPUSIERON DILIGENCIA	16
OTRAS CAUSAS	51

**SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA HASTA EL
DÍA CUATRO DE MARZO DEL 2016**

3) A cargo del Licenciado **ANDRÉS ZAID VAZQUEZ TERRIQUEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	670
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	432
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	191
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	047
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	04/03/2016 NOTIFICACIÓN PERSONAL DILIGENCIADO

Los 191 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO VACÍO	006
DOMICILIOS INEXACTOS/IMPRECISO/NO LOCALIZADO	022
DOMICILIOS CERRADOS	071
DOMICILIO INCORRECTO	023
IMPOSIBILIDAD TÉCNICA O MATERIAL	001
FALLECIMIENTO PARTES	001
OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA	006
INCOMPARECENCIA DE PARTE INTERESADA	008
CANCELADOS SRIO. ACUERDOS	044
OTRAS CAUSAS	009

**SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA HASTA EL
DÍA 04 DE MARZO DEL 2016**

NOTA: El Secretario Actuario **TALAMANTES TRINIDAD, TOMAS ELIUD** se encuentra en funciones a partir del día 01 de Septiembre de 2015.

4) A cargo de la Licenciada **HILDA GUERRERO ORTIZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	564
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	001
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	363
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	162
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	038
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	04/03/16 Diligenciado

Los **162** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS VACIO/DESOCUPADO	10
DOMICILIOS CERRADOS	29
DOMICILIO INEXISTENTE	13
DOMICILIO IMPRECISO	13
DOMICILIO INCORRECTO	26
INCOMPARECENCIA PARTE INTERESADA	20
CANCELADO POR SECRETARIA	34
IMPOSIBILIDAD TÉCNICA O MATERIAL	09
OTROS	08

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		04/03/16	EMPLAZAR		SE DEJA CITATORIO 07/03/16, PARA QUE ESPERE FUNCIONARIO 08/03 /16 12:30 hrs.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:



OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA



A cargo de los C. **YOLANDA SORAYA ZETINA RODRIGUEZ** y **SANTA CLARA CABRERA HUERTA**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en Inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

La intendencia a cargo de la C. **CLAUDIA ISABEL CORTES CERVANTES**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- **El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.**
- **Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.**
- **Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.**
- **En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.**
- **De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.**
- **En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.**

- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia.
- El suscrito visitador hago constar la atenta disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ Licenciado Amado Salvador Ríos Vela titular de este Juzgado manifiesta: Con fecha dieciocho de enero del año dos mil dieciséis, la C. Licenciada MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, puso al Suscrito en posesión material y jurídica de este H. Juzgado como Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de este Partido Judicial, lo anterior por resolución tomada en la sesión del Pleno Ordinario del Tribunal Superior de Justicia del Estado celebrado con fecha doce de enero del año dos mil dieciséis, celebrado en cumplimiento a la resolución dictada respecto del Recurso de Inconformidad 21/2015 del índice del Segundo Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito, pleno en el cual se determinó la restitución del Suscrito como titular de este Juzgado.

Recibiendo el Suscrito, en dicha fecha el Juzgado a mi digno cargo, con el siguiente número de expedientes citados para sentencia definitiva e interlocutoria, lo cual lo hice del conocimiento tanto al pleno del Consejo de la Judicatura del Estado como al Pleno del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, mediante oficios números 10/2016-J y 11/2016-J ambos de fecha 25 de Enero del 2016, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

SENTENCIA DEFINITIVA

NO.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DEL ACUERDO EN EL QUE SE CITO
1		20/08/2015
2		27/11/2015
3		21/09/2015
4		17/09/2015
5		01/09/2015
6		14/09/2015
7		26/08/2015
8		03/11/2015
9		05/11/2015
10		03/11/2015
11		10/11/2015
12		11/11/2015
13		18/11/2015

SENTENCIA INTERLOCUTORIA

01		24/11/2015
02		04/12/2015
03		03/12/2015
04		04/12/2015
05		08/01/2016
06		08/01/2016
07		13/01/2016
08		13/01/2016
09		11/01/2016
10		09/11/2015
11		14/01/2016

14		17/09/2015
15		01/10/2015
16		13/10/2015
17		16/10/2015
18		09/10/2015
19		09/10/2015
20		24/10/2015
21		21/10/2015
22		30/10/2015
23		02/11/2015
24		15/10/2015
25		08/01/2016
26		13/01/2016
27		11/01/2016
28		04/12/2015
29		25/11/2015
30		04/12/2015
31		30/11/2015
32		03/12/2015
33		17/11/2015
34		20/11/2015
35		24/11/2015
36		09/12/2015
37		26/11/2015
38		26/11/2015
39		30/11/2015
40		03/12/2015
41		08/12/2015
42		08/12/2015
43		07/01/2016
44		14/01/2016



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

Asimismo, con diversas promociones pendientes por acordar, de cada una de las secretarias a mí cargo, cuya relación anexo a la presente acta.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 08 de Marzo del 2016, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, **C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, y la Titular del Juzgado, **C. Licenciado AMADO SALVADOR RÍOS VELA** en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.



LIC. AMADO SALVADOR RÍOS VELA
Juez Primero de lo Civil del Partido
Judicial de Ensenada, Baja California.



LIC. JESUS DAVID CARRIZALES NAJERA
Secretario de Acuerdos. A



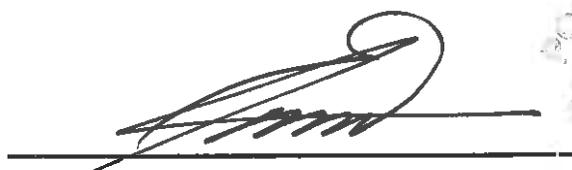
LIC. CLAUDIA BERENICE OVIEDO BEDOLLA
Secretaria de Acuerdos B



LIC. CLAUDIA MARIA LÓPEZ BUSTAMANTE
Secretaria de Acuerdos C

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 38/2016 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 07 Y 08 DE MARZO DE 2016, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 42 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 29 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2016.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

